

emendado bien. Deberé, pues, repetirle lo que está escrito en infinitos libros; esto es, que el gobierno del pueblo hebreo no era monárquico, no era aristocrático, no era democrático, ni mixto; sino teocrático, esto es, dirigido inmediatamente por la mano de Dios, que se hacia visible en los multiplicados prodigios obrados en favor de este pueblo; y que los profetas hablaban inmediatamente á aquella nacion con la voz del mismo Dios. Si él leyese la Sagrada Escritura y los buenos y ortodoxos intérpretes, veria que muchos hechos de aquel pueblo no podrian justificar nuestra imitacion. Asi la salida del Egipto, asi la entrada en la Tierra de promision fueron acompañadas de algunas circunstancias justas entonces únicamente, porque fueron mandadas por el Supremo Creador y Señor de los hombres y de las cosas, que sabe abrirse caminos justos y admirables; pero al mismo tiempo imperscrutables al limitado conocimiento del hombre mismo. Sentado esto, deberé aun advertir á mi acusador como en virtud de la promulgacion del Evangelio y de la ley de gracia fueron abrogadas, no tanto las leyes ceremoniales del antiguo testamento, cuando las judiciales, y como escribe Tertuliano: *Vetus lex ultione gladii se vindicabat, nova autem lex clementiam designabat.* Adversus Jud. cap. III. cosas que son de muy fácil erudicion. Reflexiona de